



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA**

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA QUINDÍO INFORMA QUE A PARTIR DE LA FECHA Y DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 015 DEL 16 DE MARZO DE 2023 SUSCRITA POR EL PROCURADOR DELEGADO CON FUNCIONES MIXTAS 6 PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA, MODIFICÓ Y ADICIONÓ LA RESOLUCIÓN 014 DE 2023, POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNARON COMPETENCIAS DE INTERVENCIÓN JUDICIAL A LAS PROCURADURIAS JUDICIALES I Y II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, DISPUSO QUE PARA ESTE DESPACHO EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO SERÁ LA PROCURADORA 99 JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, DOCTORA KARIME CHAVEZ NIÑO, CUYO CORREO ELECTRONICO ES EL SIGUIENTE: KCHAVEZ@PROCURADURIA.GOV.CO

VEINTIDOS (22) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

KARENT JACKELINE CABRERA TAMAYO
SECRETARIA



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA

-Creado por el Acuerdo PSAA15-10402 de octubre 29 de 2015-

Estimad@ usuari@

Le informamos que el correo de la **nueva** Procuraduría delegada para el juzgado es:

**Procuraduría 97 Judicial I para asuntos
administrativos de Armenia - Dra. Karime
Chavez Niño:**

kchavez@procuraduria.gov.co

